

REQUISITOS PREVIOS A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS PARA PERSONA NATURAL

NOTIFICACION A PROVEEDOR	
Art. 68 LOSNCP 2. La capacidad del adjudicatario;	CÓPIA NOTARIZADA RUC CÓPIA NOTARIZADA RUP CÓPIA NOTARIZADA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN
COOTAD ART. 551-552	COPIA DEL PAGO AL IMPUESTO DE PATENTE 2017(SI TUVIERE DOMICILIO FISCAL EN SANTO DOMINGO)
Art. 62 LOSNCP Art. 62.-Inhabilidades Generales.-26. Los deudores morosos del Estado o sus instituciones.	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A EPMAPA-SD
	DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE INDIQUE QUE EL CONTRATISTA NO SE ENCUENTRA INCURSA DENTRO DE LAS INHABILIDADES PARA CONTRATAR SEGÚN SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL BANEQUADOR (EX DE FOMENTO)
	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL BANCO DEL PACIFICO
OF 1056-SGJ-09-1552 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (PLIEGOS)	CERTIFICADO BANCARIO (banco estatal en caso de anticipo)EL CONTRATISTA DEBERÁ AUTORIZAR POR ESCRITO SE LEVANTE EL SIGILO BANCARIO DE LA CUENTA EN QUE SERÁ DEPOSITADO EL ANTICIPO.
Art. 74 LOSNCP	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (SI MONTO SUPERA \$59,670,20)
Art. 75 LOSNCP	GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO)
Art. 76 LOSNCP	<p>GARANTÍA TÉCNICA <u>con reconocimiento de firma y rubrica ante notaría pública.</u> Esta garantía tendrá una vigencia de 1 año calendario a partir de la suscripción del Acta Entrega recepción definitiva de los bienes materia del presente contrato. Todas las partes y accesorios ofertados deben ser de óptima calidad, totalmente nuevos, de marca y no re manufacturados, que cumplan con las características técnicas solicitadas. En caso de que los bienes se encuentren defectuosos, estos deberán ser reemplazados en un término máximo de 15 días por otro totalmente nuevo de la misma calidad y condición sin costo adicional, siempre y cuando la falla se deba a defectos de fabricación o mala calidad de los materiales.</p>
	CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA CENTRAL DE RIESGOS

REQUISITOS PREVIOS A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS PARA PERSONERÍA JURIDICA

NOTIFICACION A PROVEEDOR	
Art. 68 LOSNCP 2. La capacidad del adjudicatario;	COPIA SIMPLE RUC COPIA SIMPLE RUP COPIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA/ SOCIEDAD. CERTIFICADO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
	COPIA NOTARIZADA DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE INSCRITO
	COPIA NOTARIZADA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
COOTAD ART. 551-552	COPIA DEL PAGO AL IMPUESTO DE PATENTE 2018(SI TUVIERE DOMICILIO FISCAL EN SANTO DOMINGO)
Art. 62 LOSNCP Art. 62.-Inhabilidades Generales.-26. Los deudores morosos del Estado o sus instituciones.	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A EPMAPA-SD
	DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE LA CONTRATISTA NO SE ENCUENTRA INCURSA DENTRO DE LAS INHABILIDADES PARA CONTRATAR SEGÚN SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL BANEQUADOR (EX DE FOMENTO)
	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL BANCO DEL PACIFICO
OF 1056-SGJ-09-1552 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (PLIEGOS)	CERTIFICADO BANCARIO (banco estatal en caso de anticipo)EL CONTRATISTA DEBERÁ AUTORIZAR POR ESCRITO SE LEVANTE EL SIGILO BANCARIO DE LA CUENTA EN QUE SERÁ DEPOSITADO EL ANTICIPO.
Art. 74 LOSNCP	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (SI MONTO SUPERA \$59,670,20)
Art. 75 LOSNCP	GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO)
	CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA CENTRAL DE RIESGOS
	CERTIFICACIÓN BANCARIA (PARA PAGOS)
	FORMULARIO DE IDENTIFICACION DE LOS ACCIONISTAS